



PROPUESTA PRESENTADA POR LA CANDIDATA A

CONCEJALA NOMINAL DEL MUNICIPIO ANACO:

ANDREA DE LOS ANGELES YEPEZ FORTE

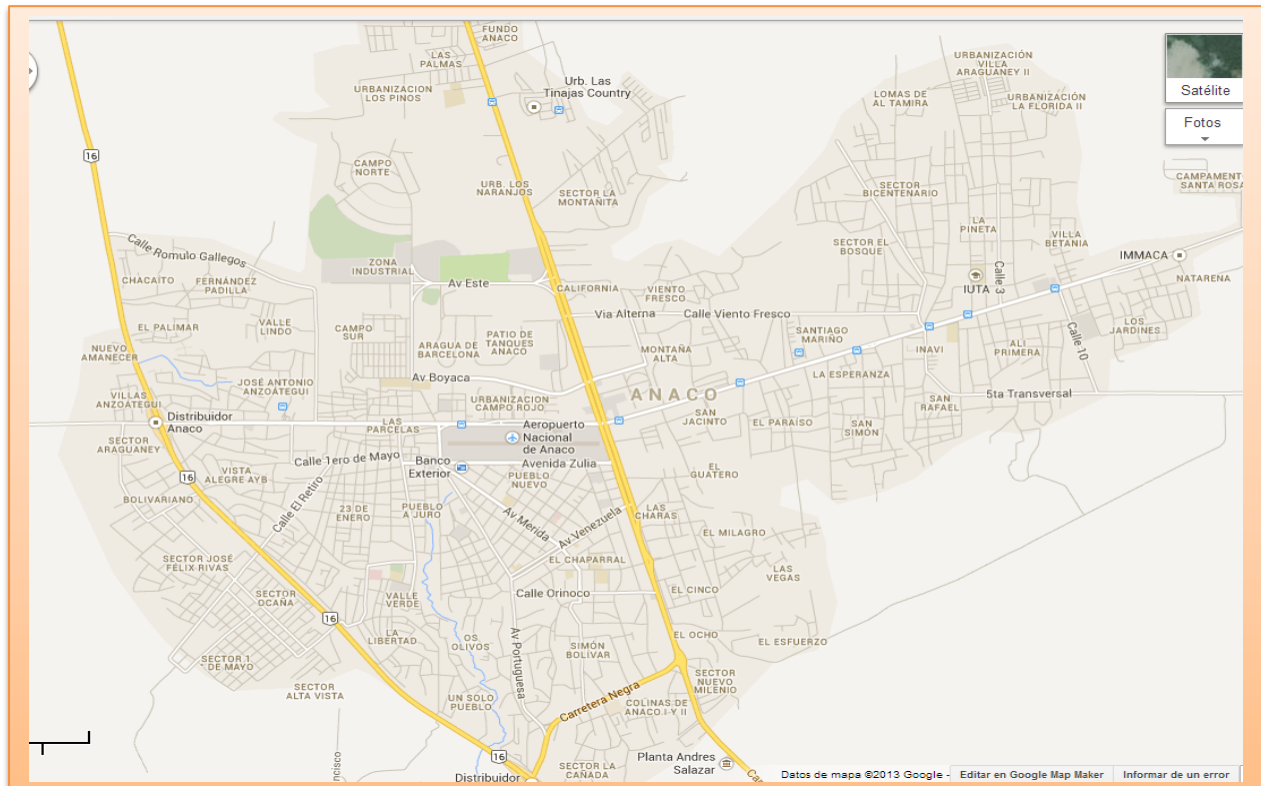
CI: 16.171.109

“Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres;

Por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad.

Porque esto es bueno y agradable delante de Dios nuestro Salvador, el cual quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad”

Primera de Timoteo 2:1, 2,3



Presentación:

Los concejales municipales constituyen uno de los principales escenarios para el ejercicio de la democracia representativa y participativa en el nivel municipal. Por ello, el Concejo como órgano colegiado que representa los intereses de los ciudadanos como sujetos de derechos y deberes, es un actor fundamental para el logro del buen gobierno y la gestión del desarrollo de su municipio.

El fortalecimiento de la democracia y la consolidación de los espacios de participación social en el ámbito local, son algunos de los objetivos de la descentralización territorial. Por esta razón, el fortalecimiento de los Concejos, mediante la generación y desarrollo de capacidades institucionales, se convierte en una estrategia para propiciar el acercamiento de la comunidad y sus necesidades a las autoridades municipales, para generar mayores niveles de legitimidad en la toma de decisiones y para promover el ejercicio de buenas prácticas administrativas como vehículo para el eficiente cumplimiento de los fines del Estado y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

El Concejo Municipal es el órgano deliberante de la gestión pública municipal, es la **institución que representa a la comunidad ante el Gobierno**, y en general, ante la sociedad; es la corporación político - administrativa encargada del cumplimiento de funciones y del desarrollo de actividades de interés público en el Municipio.

La representación popular que ejerce el concejo municipal, se refiere a la relación que existe entre éste y los ciudadanos como resultado de una **delegación de poder**,



en la que el concejo está autorizado a tomar decisiones en nombre de los ciudadanos, velando por el bienestar colectivo. Esta relación implica que los concejos municipales **son responsables política y socialmente** del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura, y de la guardia del bienestar de la colectividad, ante el pueblo que los eligió y en general, ante la sociedad.

**PROPUESTA PRESENTADO POR LA CANDIDATA A CONCEJALA NOMINAL
DEL MUNICIPIO ANACO:**

ANDREA DE LOS ANGELES YEPEZ FORTE CI: 16.171.109

Misión:

Proponer y promulgar ordenanzas que permitan, el logro del bienestar y la prosperidad de los habitantes del municipio Anaco. Monitorear el manejo de los recursos y buscar que se realicen con eficiencia, honestidad y transparencia, y permitir que todos los moradores puedan ser partícipes en el desarrollo de la gestión de gobierno. Teniendo en cuenta que la fortaleza de la democracia se demuestra en la manera como diversas opiniones pueden ser expresadas y decisiones tomadas públicamente, y el grado en que los ciudadanos participan para determinar la dirección en la cual quieren que sus comunidades se desarrollen.

Visión

Ser parte de un concejo municipal modelo, donde la ciudadanía sea participe en el proceso de toma de decisiones, afianzado en el compromiso primeramente con Dios y con la comunidad. Y pertenecer a un un municipio donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades de sus pobladores y se tengan como prioridades la promulgación de ordenzas y decretos que vayan en pro del desarrollo del municipio, proporcionando: empleo, educación, salud, viviendas, seguridad y la eficiente prestación de servicios públicos.

El objetivo fundamental está basado en:

Defender los intereses del municipio, y priorizar, de manera eficaz, las necesidades de la comunidad, (Teniendo en cuenta que el concejal es la voz y el rostro del pueblo dentro del gobierno local).

Esto se lograra con la promoción de ordenanzas que sean efectivas y que permitan generar empleo, bienestar social, seguridad y en resumidas cuentas una transformación verdadera de nuestro municipio, que durante años ha sido un municipio que ha dado tanto pero a su vez ha recibido muy poco por parte de nuestros gobernantes

Áreas de acción estratégica:

1. Seguridad:

El problema más agudo en el municipio Anaco es la inseguridad ciudadana. En los últimos años el municipio ha venido sufriendo el incremento de la actividad delictiva en las modalidades de robos en viviendas y establecimientos, asaltos, por parte de delincuentes que circulan en vehículos, especialmente motos, por las calles con escasa vigilancia, etc. El delincuente encuentra propicio el municipio para cometer sus delitos debido a la escasa vigilancia y a la inexistente acción de represión por parte de las autoridades. Existe aún una débil articulación entre los diversos agentes de seguridad.

La seguridad es lo principal en los actuales momentos. La violencia hace cada vez más hincapié en el Municipio trayendo como el mayor número de víctimas a personas jóvenes. El anaquense vive con miedo a ser víctima de la delincuencia.

Por ellos es necesario:

- **proponer y promover acciones que permitan erradicar o en su defecto disminuir la inseguridad.**

2. Salud:

La salud es uno de los elementos más relevantes para el desarrollo de una vida larga y cualitativa. Para poder preservarla es necesario contar con infraestructuras adecuadas, se debe contar con buenos hospitales y centros asistenciales dotados de todos los insumos necesarios para preservar el gran regalo de Dios como lo es “ la vida”. Hay que hacer hincapié que el municipio Anaco tiene muchas deficiencias con respecto a este servicio.

Es por ello que como concejal del municipio se debe:

- **fiscalizar la gestión de manera de que se manejen los recursos que corresponde a este servicio, con responsabilidad tomando en cuenta las necesidades de manera jerárquica.**
- **Hacer propuestas que permitan la prestación eficiente de este servicio en nuestro municipio.**

3. Educación:

Teniendo en cuenta que la base fundamental del desarrollo de un país es la educación y que en la actualidad no se cuenta con sistemas educativos que promuevan las condiciones necesarias para formar estudiantes de calidad. Y que a su vez incentive

el desarrollo científico y tecnológico dentro del estudiantado del municipio, es que se plantea:

- **Priorizar políticas que mejoren el sistema educativo.**
- **Representar los intereses del estudiantado.**

De esta forma se espera lograr ser un municipio modelo con excelencia educativa.

4. Servicios públicos:

El buen cumplimiento de las funciones, la satisfacción de los ciudadanos, y el deseo de recibir un servicio personalizado, oportuno, confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente. Es lo que se espera de toda institución que presta servicio público. Y por lo cual el gobierno tiene el deber de trabajar en función de procurar que la prestación de servicios públicos y sociales sea de la mejor calidad, siempre en la búsqueda de lograr el bienestar integral de todos, así como la sostenibilidad financiera, ambiental y social del municipio.

Por ello se plantea:

- **Encontrar soluciones y formular propuestas que puedan satisfacer a todos los ciudadanos como realmente se lo merecen. teniendo en cuenta que también somos beneficiarios de estos servicios y que todos tenemos, bajo las leyes de Dios y las establecidas por la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los mismos derechos y deberes.**

5. Vivienda:

Toda persona Debe vivir dignamente teniendo esto como fundamento de los derechos humanos, basados en esto se promoverán ordenanzas que permitan destinar los recursos necesarios para hacer un plan agresivo de proporción de viviendas y mejoras a las ya existentes.

Se planteara la posibilidad de otorgar titularidades de tierra a los que no posean. Y si es posible se crearan ordenanzas que lo faciliten.

6. Deporte y cultura:

La Cultura, Recreación y el Deporte deben ser considerados como alternativas para el desarrollo integral de nuestros ciudadanos es por ello que se debe:

- **Cooperaran permanentemente con los entes públicos y privados que conforman la organización deportiva**
- **Promover y apoyar el deporte**
- **Aprobar la transferencia a las comunidades de las instalaciones deportivas y recreativas.**
- **Apoyaran la participación de la comunidad en el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas haciendo énfasis en la formulación y ejecución de programas especiales para la práctica de la educación física, el deporte y la recreación de los niños en edad preescolar, las personas minusválidas, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.**

Es imprescindible que, para que todo lo nombrado anteriormente se cumpla a cabalidad, exista un sentimiento de amor primeramente a Dios a nuestra persona y por consiguiente a nuestro prójimo y esto a su vez hará que florezca en nosotros el deseo de querer construir un municipio modelo que resalte en nuestra Venezuela hermosa, en donde se puedan reencontrar nuevamente esos valores, que por los cambios en nuestra sociedad, se han ido perdiendo; pero que con la ayuda de Dios ,principalmente, y con el aporte de cada uno de los integrantes del municipio los vamos a rescatar.

RECORDANDO QUE PARA CONSTRUIR UN GRAN PAIS DEBEMOS DE DEJAR A UN LADO LAS DIFERENCIAS Y ENTENDER QUE TODOS SOMOS MIEMBROS DE UN MISMO CUERPO, TODOS SOMOS NECESARIO.

DEBEMOS BASARNOS EN LAS PALABRAS DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO QUE DIJO EN EL LIBRO DE HECHOS CAPITULO 20 VERSÍCULO 35, ASENTADO EN LA BIBLIA:

“ENTODO OS HE ENSEÑADO QUE, TRABAJANDO ASÍ, SE DEBE AYUDAR A LOS NECESITADOS, Y RECORDAR LAS PALABRAS DEL SEÑOR JESÚS, QUE DIJO: MÁS BIENAVENTURADO ES DAR QUE RECIBIR.”